



Termina el curso y la negociación del V CÚ no ha tenido ningún avance significativo

Ayer 30 de julio tuvo lugar la última reunión de la Mesa de la Comisión Negociadora del V Convenio Único.

Como sabéis el día **21 oct 2024** se anunció la denuncia del IV Convenio, el día **4 nov 2024** se formalizó la denuncia, el día **3 dic 2024** se constituyó la mesa negociadora del V Convenio, aprobando el reglamento y exponiendo los tres bloques prioritarios para UGT: **la revisión de retribuciones, las mejoras en promoción interna y procesos de provisión y la adaptación del articulado a normativas vigentes y mejoras pactadas.**

Teniendo en cuenta que la mayoría de las propuestas sindicales, especialmente las de mayor calado, han sido rechazadas y los ritmos de negociación son excesivamente lentos, **UGT entiende** que las negociaciones no están respondiendo a las expectativas ni a las necesidades del personal laboral de la AdE. La Administración ha puesto de manifiesto con su conducta, dilatando, evitando los temas clave y relegando al “más adelante” aquello que más impacto tiene en nuestras condiciones laborales; pero que no nos engañen: los tiempos lentos también son una estrategia.

La Administración por su parte insistió en comenzar por los temas de menor calado para avanzar progresivamente hacia los asuntos de mayor trascendencia. Esta decisión evidencia la clara intención de apartar el debate económico y retrasarlo todo lo posible. Prueba de ello es que, a pesar de nuestras reiteradas peticiones, **aún no se nos ha facilitado la certificación de la masa salarial.** Tener a disposición la referida información es **una cuestión que UGT considera imprescindible**, tal y como refleja toda la normativa vigente relativa a la negociación colectiva y vulnerando, además, el principio de buena fe negociadora por parte de la Administración. Por lo que ayer se hizo una petición formal por Registro requiriendo a la Función Pública los referidos datos en un plazo no superior a 30 días. De no recibir la información solicitada nos veremos obligados a exigir amparo a instancias superiores, concretamente a la Audiencia Nacional, para la salvaguarda de la tutela de lo que consideramos, nuestros derechos fundamentales.

Esperamos que el período estival sirva de reflexión y que a la vuelta de las vacaciones la Administración muestre una postura más flexible, comprometida y ágil. De otra manera, nos veremos abocados a dar una respuesta clara, valiente y colectiva **ante una situación que no admite más demora.**

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMACIÓN